



ACTA N° 102-2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Alcocer Pujota, Vicealcalde; Ing. Luis Campos Maldonado; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Washington Yandún, Procurador Síndico; Lcda. Margarita Ipiates, Analista de La Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Patricia Tafur, Coordinadora de Fiscalización; Ing. Cristina Jácome Vallejo, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Francis Loor Landeta, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, sírvase señora Secretaria constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, si señor Alcalde buenas tardes, con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que contamos con el quórum reglamentario, sírvase a poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 100-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 16 DE MARZO DE 2021.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 101-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DE 2021.

3.- APROBACIÓN U OBSERVACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE LAS RADIOS ESPECIFICADAS EN EL INFORME No. 50 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. KARLA IGUAGO ANALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "BARRIO SAN NICOLÁS", DE CONFORMIDAD AL NUMERAL No. 5.2 DEL INFORME No. GADMPM-SM-044-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD; Y,

7.- CONVALIDAR LAS RESOLUCIONES DE CONCEJO NROS. 228-2020 Y 230-2020 DE FECHA 10 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.7 DEL INFORME No. GADMPM-SM-049-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales por favor; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno buenas tardes señor Alcalde, Secretaría, Sindicatura, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción; tienen la palabra la señora Concejala Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, yo quisiera antes de aprobar el orden del día, no sé si sea pertinente, en el numeral 6, el punto a tratarse donde dice Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, la suscripción de un contrato de comodato, es decir detallar que se va a entregar en comodato, sería importante antes que se considere al informe



jurídico, para que la resolución sea específicamente considerando que se pretende entregar en comodato.

Señor Alcalde, bueno pero eso se debe tratar en el punto pertinente, ahorita deben tratar el orden del día.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, buenas tardes, el Comité del barrio San Nicolás, está solicitando que se de en comodato un área perteneciente al Municipio cantón Pedro Moncayo, que se encuentra en el sitio denominado San Nicolás, de la parroquia Tabacundo, en el cual se ha hecho un proyecto para recreación, distracción, integración, desarrollo social y cultural, en el cual se establece como plazo de ejecución desde el año 2020 hasta el año 2050, aquí está el grafico del área que ellos están pidiendo.

Señor Alcalde, por favor, hay que aprobar el orden del día, de ahí para entrar en tratamiento, porque no podemos modificar ni nada, en el punto toca hacer todas las observaciones y ese es el orden parlamentario; tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, quiero apoyar que se apruebe el orden del día por favor.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 100-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 16 DE MARZO DE 2021.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, compañeros Directores, en este caso revisado el acta, al no tener ninguna observación por mi parte, en este sentido quiero elevar a moción para que se apruebe el acta N° 100-2021.

Señor Alcalde, quién apoya la moción; tiene la palabra Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, compañera, compañeros, señores Directores buenas tardes, si hay una pequeña falla de tipeo, en la acta, en la página N° 6, justamente en la intervención mía que se debe corregir, yo dije respetar, no “respectar”, solamente eso, con esa observación apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, antes de dar mi voto, quisiera hacer una observación, en le intervención del Ing. Carlos Fiallos, no sé si el menciono así, como Dirección de Vialidad, porque esa Dirección no tenemos, o es Unidad, con es a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo.

RESOLUCIÓN No. 261- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 100-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 16 DE MARZO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 100-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 16 DE MARZO DE 2021, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- PROBACIÓN DEL ACTA No. 101-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno de igual forma señor Alcalde, me he permitido revisar, de mi parte no he encontrado ninguna observación, sin embargo creo que los compañeros tendrán alguna observación, elevo a moción que se apruebe.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, yo le apoyo la moción señor Alcalde.



Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo, por favor.

RESOLUCIÓN No. 262- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROBACIÓN DEL ACTA No. 101-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 101-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DE 2021.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN U OBSERVACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, en este caso, si me gustaría que, el Ing. Carlos Fiallos, nos dé una explicación, de acuerdo a lo que está el tema de la liquidación presupuestaria por favor.

Señor Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, si señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales, compañeros Directores y público presente, efectivamente se ha presentado al seno del Concejo, para su aprobación u observación como determina el artículo 57 del COTAD, en las atribuciones del Concejo Municipal que claramente señala, que el Concejo Municipal, de igual manera aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año anterior, con las respectivas reformas, también se ha cumplido con el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su contenido y finalidad señala que, la fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, los análisis y las variaciones u observadas con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas, además señala que al Ministro a cargo de la Finanzas Públicas efectuará la evaluación financiera global, semestral del presupuesto general del Estado y lo pondrá en conocimiento de la presidenta o presidente de la República y de la Asamblea Nacional en un plazo de

noventa días terminado cada semestre, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga, respecto de sus unidades financieras y de planificación, cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos, se ha cumplido también con el artículo 122 de la COPLAFIC, que señala que, la liquidación del presupuesto General del Estado, se expedirá por acuerdo del ente rector de la Finanzas Públicas hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que este expida para el efecto, el mismo plazo aplicará para el resto del sector público, es así señor Alcalde y señores Concejales que se ha presentado un informe de la ejecución del año 2020 tomado en cuenta la siguiente información, el presupuesto del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado en dos sesiones en pleno del Concejo Municipal, el 5 y el 10 de diciembre de 2019 por un valor de diecisiete millones trecientos veinte seis mil quinientos nueve punto ochenta y tres dólares, el presupuesto ha sufrido algunos cambios como determina el artículo 255, hemos tenido dos reformas de suplementos de créditos una trecientos cincuenta y un mil trecientos nueve punto ochenta y un dólares y una segunda reforma de treinta y tres mil trecientos once punto veinte y seis dólares, a finales de año se realizó la tercera reforma que es una reducción del presupuesto por dos millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos cuatro punto cero ocho dólares, de esta manera señor Alcalde, señores Concejales el presupuesto codificado terminó en quince millones ciento cincuenta y dos mil doscientos veinte y seis punto ochenta y dos dólares, de esta cantidad se ha recaudado la cantidad de nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho dólares, lo que corresponde al cincuenta y nueve punto noventa y tres por ciento del presupuesto estimado y de la misma manera se ha hecho una inversión, un gasto de ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos tres punto cincuenta y nueve dólares, que corresponde al cincuenta y siete punto cero ocho por ciento, como vemos, la ejecución presupuestaria a pesar de lo turbulento que fue el año pasado en la parte financiera económica del país, que también robó a la parte Municipal, tanto en la reducción del presupuesto, tanto en la demora de las asignaciones, en la no llegada de la devolución del IVA, en la no llegada de los préstamos obtenidos por el Banco del Estado, una disminución en los ingresos propios, una disminución de la recaudación de cartera vencida, hemos tenido una evaluación buena, en lo que es recaudación de la ejecución presupuestaria del Municipio, aparte de eso en el informe adjunto, ustedes pueden verán señor Alcalde y señores Concejales en detalle los porcentajes que les acabo de señalar, por grupos y subgrupos y también índices que nos exige que presentemos el Ministerio de Finanzas, tomando como ejemplo que la asignación solo podía ser un índice que lo que recibimos del Estado Ecuatoriano como asignación corresponde al 50% de los que nosotros producimos, lo que quiere decir que nosotros generamos ese 50% de los ingresos de nuestro Municipio, eso podría decir como resumen señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra señora Concejala Janet Rodríguez.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si quiero hacer una pregunta, justamente sobre la liquidación, veo que en ningún informe consta el artículo 265, en los plazos de liquidación, permítame leer, dice la Unidad Financiera o quienes haga sus veces procederá a la liquidación de presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero y a la terminación de los siguientes resultados, también al existir un déficit de la Municipalidad, también quisiera saber cómo es que van a realizar, porque claramente nos dice, si existe un déficit financiero a corto plazo, que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará para cubrir el déficit la partida deudas pendientes del ejercicio anterior con trasposos de crédito, de acuerdo con el procedimiento señalados en los artículos 259 y 260, eso me gustaría que me explique por favor.

Señor Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, si efectivamente, los artículos que usted señala, fueron cumplidos en su debido momento, eso es un movimiento administrativo que lo hacemos con el señor Alcalde, se le ha comunicado mediante escrito el 31 de enero de que se realizó ya la ejecución presupuestaria, el mismo día se subió como exige la Ley a la Ministerio de Finanzas, a la plataforma ya la ejecución, tenemos medios de comprobación lógicamente si me autoriza señor Alcalde, les puedo entregar, ha habido un déficit como usted señala con un largo plazo de un millón setecientos, a corto plazo de novecientos mil dólares, ese déficit está considerado ya en el presupuesto lo que es cuentas por pagar por setecientos mil dólares, a la vez vamos viendo cómo va la evolución en este semestre de nuestros ingresos, de pronto se podrá hacer también una reforma, un suplemento o un traspaso, para cubrir todavía lo que nos falta del año que pasó.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde era la misma situación en vista de que tenemos el COOTAD, ese artículo 265 y en cambio del Código Orgánico de Planificación y Finanzas el 122, nos acaba de esclarecer en este caso el Ing. Fiallos, con esas observaciones yo mocionaré que se apruebe el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, antes de mocionar el apoyo, de lo que hemos podido ver el capítulo quinto, yéndonos a la página 18, nos dice lo siguiente de acuerdo al informe financiero, en lo referente a la ejecución de grupos setenta y cinco Obras Públicas, se llegó a un cuarenta y cuatro punto cincuenta y uno por ciento, en vista de que hay obras que siguen ejecutándose, mismas que serían concluidas en el ejercicio fiscal 2021, sin embargo señor Alcalde, la parte financiera, está haciendo llegar los informe financieros, pero de la parte de fiscalización en este caso, hemos pedido por algunas ocasiones y no nos han hecho llegar señor Alcalde, entonces si me gustaría que de pronto nos pueda solventar con esa información, para ver igual cuando nosotros hemos ido al situ, hemos ido a revisar cuanto va el trabajo de lo que se ha venido realizando señor Alcalde, eso me

gustaría señor Alcalde poder conocer, para poder tener más en claro la parte financiera y la parte de Obras Públicas.

Señor Alcalde, yo quisiera ahí que el Ing. González, por favor.

Ingeniero, Marcelo González, Director de Obras Públicas, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores y todos los presentes muy buenas tardes, efectivamente los pedidos lo estamos generando ya con la Unidad de Fiscalización, debidamente documentado, cumpliendo su disposición, eso ya fue remitido a las Direcciones, pero como es de conocimiento público el bajo porcentaje de avance se debe a la situación de pandemia que sucedió el año pasado, las obras fueron suspendidas desde el dieciséis de marzo, acogiéndonos al decreto presidencial y a la resolución dada por el señor Alcalde y obviamente las obras reiniciaron a partir del mes de noviembre, obras que ya se pudieron financiar, por eso fue le desfase económico, las obras ahorita, la mayoría se encuentran ya reiniciadas y están en ejecución y a su momento ya daremos el informe de culminación, porque todas están ya en el proceso de avance, esperemos más bien que los flujos financieros vengan del Estado, para poder hacer los procesos de planillaje y liquidación oportuna.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias señor Alcalde, creo que con la información que nos da, pero simplemente nada más pedimos que nos llegue el informe de fiscalización y que se pueda adjuntar a ello, con eso apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor y esperamos que si nos haga llegar de inmediato el informe de fiscalización.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con el informe financiero y jurídico a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, quiero también solicitar al Ing. Carlos Fiallos que nos acaba de mencionar que se ha hecho el proceso correspondiente con fecha 31 de enero, que nos facilite ese documento para todos los Concejales y acogíendome al informe financiero y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las aclaraciones realizadas y acogíendome al informe financiero y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el tercer punto por unanimidad, sírvase dar lectura el cuarto punto del orden del día.



RESOLUCIÓN No. 263- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN U OBSERVACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde considero que como es el primer debate, elevo la aprobación del primer debate de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo, que regula el sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pedro Moncayo, que pase a la comisión técnica especializada.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción; tiene la palabra al señora Concejala Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alclade, compañeros Concejales quisiera hacer un pedido haber si es pertinente, en el informe que nos emiten por parte del jurídico, en la conclusión nos pone en su parte última, aprobar la Ordenanza propuesta, previo el informe de la comisión respectiva, tomemos en cuenta que para ser aprobado en primer debate, no es necesario el informe, sino para ser tratado en el segundo debate, entonces que se suprima de ser necesario esa parte, antes que sea aprobado en segundo debate.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, si señora Concejala, con permiso señor Alcalde, reconozco el error, vamos a rectificar los más pronto posible.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con eso apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejala, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las observaciones realizadas y acogiéndome a los informes pertinentes, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, les vamos a dar un tiempo prudente de quince días, para que nos presenten en el informe de la comisión, con eso a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 264- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y; PASE A UNA COMISIÓN ESPECIAL, CONFORMADA POR TODOS LOS CONCEJALES.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE LAS RADIOS ESPECIFICADAS EN EL INFORME No. 50 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. KARLA IGUAGO ANALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Karlita si puede para que les explique, para que luego puedan tomar una decisión más acorde.

Ingeniera Karla Iguago, Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, bueno, buenas tardes señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales y público en general, permita informar acerca del proceso, en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se ha recibido un oficio por parte del Cuerpo de Bomberos, en la cual se ha adjuntado un Plan de Contingencias, dentro de este Plan de Contingencias ellos lo han hecho para prevención de incendios forestales, es decir que dentro de este Plan de Contingencias, ellos solicitan que se les otorgue unas radios de comunicación, al analizar este pedido se ha visto la necesidad de verificar si es que aquí en la Municipalidad existen esas radios, en vista que nosotros y como es de conocimiento público, saben que en las parroquias se cuentan con varias brigadas de seguridad ciudadana, y así mismo se ha estado trabajando con un



voluntariado de protección civil, se ve la necesidad de que estas radios sean otorgadas al Cuerpo de Bomberos, con la finalidad que sea un medio preventivo, ya que dentro de este informe que se les ha adjuntado, se informa que los incendios forestales desde el año 2019 hasta el año 2020, se ha visto un incremento y así mismo uno de los incendios forestales que ha afectado acá al cantón Pedro Moncayo, es el de las Lagunas de Mojanda, quien dentro de este incendio, un apoyo importante ha sido las brigadas de seguridad, como ustedes saben aquí tuvo que actuar policías, fuerzas militares, tuvo que actuar otros Cuerpos de Bomberos y dentro de esto lo más importante que ha sido para el cantón Pedro Moncayo, son las brigadas, las cuales han sido un factor importante, por eso que se la necesidad de hacer un contrato para que sean entregadas las radios al Cuerpo de Bomberos y que el Cuerpo de Bomberos otorgue la frecuencia para los brigadistas.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, señores Concejales y señores Directores, bueno en el 2019 en una actividad que se hizo aquí con todos los brigadistas, se entregó unas chompas, hubo una participación de un miembro de los brigadistas, en el cual solicitó que se necesita una radio de comunicación, en el 2020 se empezó a trabajar nuevamente a organizarse con las brigadas y lamentablemente llegó esto de la pandemia, es una necesidad en vista de que he acudido a varias reuniones en diferentes parroquias y venían mencionando la necesidad de activación de estas radios, yo creo que es una necesidad de la institución que cuente con esas radios, están aquí, están inactivas en este caso y creo que el Cuerpo de Bomberos cuenta con la frecuencia, inclusive ya tiene un presupuesto para la activación de las radios, creo que es de gran utilidad y con este antecedente que acabo de mencionar la compañera Ing. Karla Iguago, mocionaría que se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, para la suscripción de un contrato de donación de las radios especificadas en el informe No. 50 de fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Ing. Karla Iguago, Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Municipalidad, a favor de del Cuerpo de Bomberos Adscrito al GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, yo solamente quería hacer referencia, lo que pasa es que en los informes de la Ing. Karla, ella habla de que se encuentra en la Unidad de Gestión Ambiental, no es Unidad, es Dirección de Gestión Ambiental, eso que se corrija, también que se incorpore el memorando N° 116 al proceso.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, yo quiero hacer una consulta, el informe jurídico que nos emite, está firmado por parte del Ab. Paúl Herrería, quien en ese entonces era Procurador Síndico Encargado, ahora nosotros vamos a autorizar si así el Concejo lo decide, para la autorización de entregar en donación estos implementos, hay algún inconveniente que el informe este suscrito

por un profesional y el trámite correspondiente lo haga en este caso otro profesional.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, no habría ningún problema, pero el Concejo decide que lo convalide con otro pronunciamiento lo haré.

Señor Alcalde, yo creo que no, los informes a su debido tiempo fueron presentados y eso puede ser tratado en cualquiera de las sesiones y los Síndicos pueden estar ahora y mañana no pueden estar; tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde de igual manera quiero acotar algo al tema, si bien es cierto como mencionaba acá el compañero Alejandro Cabascango, en el mes de diciembre de 2019, se hizo ya un proceso que se comenzaba a trabajar con el tema de las brigadas de Seguridad Ciudadana en cada una de las parroquias, donde ya lo tienen establecidos, si bien es cierto el tema de la pandemia no ha permitido que nuevamente se vuelva a retomar de mejor manera, pero hay la predisposición en cada una de las parroquias de retomar este trabajo y también la predisposición en este caso del Cuerpo de Bomberos al dotar con la frecuencia de las motorolas, yo creo que es bien procedente que se pueda nuevamente retomar en trabajo conjunto con las brigadas de seguridad ciudadana en cada una de las parroquias, por ende también acá en el caso urbano, con este antecedente señor Alcalde, basándome tanto al informe técnico y jurídico, quiero apoyar la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, acogéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el quinto punto del orden del día, por unanimidad, sírvase dar lectura el sexto punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 265- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE
DONACIÓN DE LAS RADIOS ESPECIFICADAS EN EL INFORME No. 50 DE FECHA**



28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. KARLA IGUAGO ANALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE LAS RADIOS ESPECIFICADAS EN EL INFORME No. 50 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. KARLA IGUAGO ANALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "BARRIO SAN NICOLÁS", DE CONFORMIDAD AL NUMERAL No. 5.2 DEL INFORME No. GADMPM-SM-044-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.

Señor Alcalde, para que nos explique un poco el señor Síndico.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, se trata de un área verde perteneciente a la Municipalidad de Pedro Moncayo, de conformidad con la Ley, son mil quinientos metros más o menos de superficie, de los cuales el barrio San Nicolás pide que se le dé para utilizar ese lote de terreno para poder construir ahí una casa comunal y un proyecto de recreación que tiene presentado por treinta años el plazo de ejecución, que el Concejo podría ayudar mediante donación o comodato a favor del barrio antes mencionado.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra señora Concejala Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, una pregunta señor Síndico, al decir áreas verdes, quiero que me diga si el área verde es un bien público de uso público, o es un bien público de uso privado y también quiero hacer referencia al informe en la parte de conclusiones, está escrito dos veces sitio denominado que lo corrijan eso y que me diga la pregunta que le hice.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, el área verde se entiende que es de uso público, porque está a favor de la Municipalidad, se tiene muchos bienes públicos, como por ejemplo la calle, pertenece a la Municipalidad es un bien de uso público, igualmente es el área verde de este barrio.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, yo estaba preguntando que, al ser un área verde, usted dice que es un bien público de uso público y al entregar en comodato se puede, porque se volvería privado solamente de ellos.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, no, al dar en donación sí se volvería privado, debo manifestarle que se está dando en comodato, nos pertenece a nosotros, en el término de este plazo se restituye a la Municipalidad.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, como inicialmente antes de la aprobación del orden del día yo había solicitado la pertinencia que se especifique, que es lo que se va a entregar en comodato si así el Concejo lo decide, es importante para que esté clara la resolución que se va a emitir en esta tarde; por otra parte también si me gustaría que según la revisión más minuciosa en relación al área que tiene esta propiedad, puesto que en unos espacios está contemplado con mil quinientos metros con treinta y nueve centímetros y en otros solamente consta como mil quinientos metros, ya hemos tenido algunas observaciones cuando no se verifica eso, para que por favor se haga una revisión.

Señor Alcalde, Arq. Jaidin Quimbiamba, por favor.

Arquitecto Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial, señor Alcalde buenas tardes, señoras y señores Concejales, quería ver si puedo ver el plano, la Ley establece que para la aprobación o la generación de planos nosotros tenemos un error técnico admisible de medición, este error técnico de medición, se configura entre el 10% en el área urbano y el 15% en el área rural, entonces la variación es de punto treinta y nueve, que evidentemente es menor del cero punto uno por ciento, que estaría dentro del rango admisible.

Señor Alcalde, muy bien está solventado su pregunta.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si todo claro, en relación para que se puntualice en el punto de orden del día a tratar, que se especifique comodato que es lo que se va a entregar.

Señor Alcalde, especifíquele bien señor Síndico, por favor.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, si me permite, bueno señor Alcalde, he estado revisando la documentación en este caso, en la parte pertinente en el punto 5.2, ahí está manifestando el tema de la extensión en este caso lo que se está pidiendo es el comodato, está haciendo referencia al tema de los linderos del terreno, yo creo que ahí estamos cayendo en cuenta de lo que estamos solicitando por parte del barrio San Nicolás, de igual forma señor Alcalde mencionarle que dentro del proyecto que está presentando el Barrio San Nicolás, es el de recreación de deportes, recreación de desarrollo social, cultural y deportivo, en este caso señor Alcalde si me permite el tiempo de ejecución está desde el inicio del año 2020 hasta el 2050, en este caso estaríamos viendo es el tiempo de ejecución es de 30 años, para el tema de todo lo que se está planteando en este caso, si bien es cierto señor Alcalde también, quisiera ver el tema de los años de comodato, haciendo referencia en el tema del plazo de ejecución, yo creo que es procedente para mi punto de vista, que el comodato se lo haga por un tiempo estimado de unos 50 años,



para que se pueda realizar el tema del proyecto como está planteado ahí; por otra parte señor Alcalde de igual manera manifestarle que al momento que se entregue en comodato, hacer caer en cuenta que en su momento al entregar el comodato y no se cumple con el plan específico nuevamente sea revertido a la Municipalidad, con esto señor Alcalde mocionaría que se apruebe el punto número 6.

Señor Alcalde, yo creo que en el tema del estimado, hay que determinar.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si señor Alcalde, en este caso, si me gustaría mocionar el tema que se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD municipal del cantón Pedro Moncayo, para la suscripción de un contrato de comodato, a favor del Comité de Desarrollo Comunitario "barrio San Nicolás", de conformidad al numeral No. 5.2 del informe no. GADMPPM-SM-044-2021, suscrito por el Dr. Washington Yandún, Procurador Síndico de la Municipalidad, en este caso solo argumentar que sea el tema de 50 años el comodato.

Señor Alcalde, muy bien ahí está claro; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, de igual forma señor Alcalde, creo que los 50 años nos da un tiempo prudente, para pueda el barrio realizar los proyectos, sin embargo bien lo mencionaba los compañeros tiene que regirse a que se dé cumplimiento lo que ellos están poniendo como propuesta, con eso apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, en vista que contamos con los informes jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde yo insisto para que no haya ninguna observación por parte del Registro de la Propiedad que se debe incluir que es lo que se va a donar en comodato, a fin de que no nos devuelvan en el tema de la resolución, debe estar bien claro y especificado, si me gustaría que se incluya solamente esa parte para evitar este tipo de inconveniente, porque el informe jurídico hasta donde yo le entiendo, no le vamos a entregar al Registro de la Propiedad, sino más bien la resolución que sale desde aquí, con esos antecedentes que quede constancia de lo que se está aclarando, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día, sírvase dar lectura el séptimo y último punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 266- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "BARRIO SAN NICOLÁS", DE CONFORMIDAD AL NUMERAL No. 5.2 DEL INFORME No. GADMPM-SM-044-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "BARRIO SAN NICOLÁS", DE CONFORMIDAD AL NUMERAL No. 5.2 DEL INFORME No. GADMPM-SM-044-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD, POR 50 AÑOS.

SÉPTIMO PUNTO.- CONVALIDAR LAS RESOLUCIONES DE CONCEJO NROS. 228-2020 Y 230-2020 DE FECHA 10 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.7 DEL INFORME No. GADMPM-SM-049-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.

Señor Alcalde, sírvase explicar para que puedan debatir.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, el pronunciamiento jurídico, fue elaborado en virtud de un requerimiento respecto de un inconveniente que hubo en cuanto a la donación realizado por los señores Brown y que tuvo como objeto la legalización de una escuelita en la comunidad de Santa Mónica, en la documentación oficial que nosotros tenemos, consta como comunidad jurídica Santa Mónica, pero en realidad es comunidad Santa Mónica, entonces este fue el motivo de la convalidación de todos los actos municipales a través de este pronunciamiento jurídico sugiero y solicito a ustedes se dignen aprobar.

Señor Alcalde, muy bien tienen la palabra señores Concejales; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, con la explicación que la parte jurídica nos acaba de dar, elevo a moción a convalidar las resoluciones de concejo Nros. 228-2020 y 230-2020 de fecha 10 y 17 de diciembre de 2020, de conformidad al numeral 2.7 del informe No. GADMPM-SM-049-2021, suscrito por el Dr. Washington Yandún, Procurador Síndico de la Municipalidad.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde antes de apoya la moción, solamente en el literal 2.5, en donde dice observaciones, hay que poner la palabra comuna y está "comunta", por favor en el informe que se corrija, con eso apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al existir la motivación correspondiente emitida por parte del Registrador de la Propiedad y con las observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las aclaraciones realizadas sobre las convalidaciones de las resoluciones, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el séptimo punto del orden del día señor Alcalde.

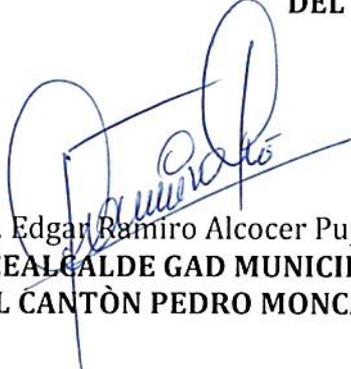
RESOLUCIÓN No. 267- EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONVALIDAR LAS RESOLUCIONES DE CONCEJO NROS. 228-2020 Y 230-2020 DE FECHA 10 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.7 DEL INFORME No. GADMPM-SM-049-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONVALIDAR LAS RESOLUCIONES DE CONCEJO NROS. 228-2020 Y 230-2020 DE FECHA 10 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2.7 DEL INFORME No. GADMPM-SM-049-2021, SUSCRITO POR EL DR. WASHINGTON YANDÚN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.

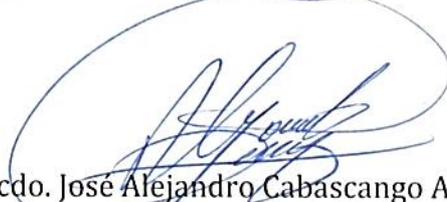
Señor Alcalde, al no tener más punto a tratar en este orden del día, damos por terminado la sesión del Concejo Municipal, muchísimas gracias a todos y una linda tarde.

Siendo las 16h50, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

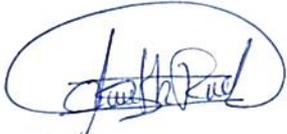



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

